

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto E8

Estacion Fluvial

DECRETO 1106/01

TIGRE, 20 de junio de 2001.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se puso en vigencia el contrato celebrado con la empresa ARCOS DORADOS S.A., para la construcción de un local Mc Donald's en la Estación Fluvial Municipal de Pasajeros "Domingo Faustino Sarmiento", conforme Decreto 1211/99 y contrato registrado por Resolución 1353/99, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas realizó la recepción definitiva de la obra y solicita la convalidación del Departamento Ejecutivo

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Convalídase el acta de recepción definitiva efectuada por la Secretaría de Obras Públicas el 4 de junio de 2001, obrante a fs. 187 del expediente 4112-5575/98, correspondiente a la construcción por parte de la empresa ARCOS DORADOS S.A, de un local Mc Donald's en la Estación Fluvial Municipal de Pasajeros "Domingo Faustino Sarmiento", conforme Decreto 1211/99 y contrato registrado por Resolución 1353/99.-

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por la Secretaría de Obras Públicas, la que procederá a la devolución de las garantías contractuales correspondientes. Tome conocimiento Área Patrimonio. Cúmplase.

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Eduardo H Sofía, a/cargo Secretaría de Gobierno.
Hugo Leber,

Secretario de Economía y Hacienda, a/cargo Secretaría de Obras Públicas

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1106/01